



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
RONDA**

ANUNCIO

Vista la propuesta formulada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas celebradas para la constitución de una **BOLSA DE EMPLEO TRABAJADOR/A SOCIAL**, sistema de oposición turno libre, convocada por Decreto de Alcaldía 2018-1557 de fecha 19 de abril de 2018, publicada en el B.O.P. de Málaga Número 85 de 4 de mayo, 2018 y de conformidad con lo establecido en la Base Décima que regula la convocatoria, **DISPONGO:**

PRIMERO: Elevar a definitiva la propuesta practicada por el Tribunal de selección, conformando la siguiente Bolsa de Empleo de Trabajador/a Social a con vigencia hasta el próximo 30 de Abril de 2021:

APELLIDOS	NOMBRE
RUBIALES VILLALOBOS	FRANCISCO JAVIER
PONCE MORENO	MARIA TERESA
GUERRA JIMÉNEZ	IRENE PAZ
FLORES VERA	ARTURO
VALLE MORALES	ISABEL PILAR
RAMIREZ SANCHEZ	INES
MARTÍN ROPERO	BLANCA
LOZANO AGUILAR	PRUDENCIA
VEGA SÁNCHEZ	YOANA
DURÁN LARA	ELISABET
GONZÁLEZ ROMÁN	NEIVA
MORENO NÚÑEZ	CRISTINA
MAGEDA BERNARDO	MARÍA JOSÉ
GUERRERO MARTÍN	SARA
PRIETO DOMÍNGUEZ	PAULA
GUERRA GUERRA	NOELIA
PORRAS POSTIGO	CRISTINA
GARCÍA CARDELL	MARÍA LUISA
ALMENTA GARCÍA	MARÍA TERESA
LÓPEZ GÓMEZ	MARÍA RAQUEL
ARIZA AVALOS	MARIA DEL CARMEN
ARANDA CONEJO	RAUL
VAZQUEZ OLMEDO	MARTA

APELLIDOS	NOMBRE
GONZÁLEZ CARBALLES	NOEMI
ESTEBAN PAZOS	SILVIA
CHINCHILLA RUIZ	MARÍA MARCOS
VIRUES RAMIREZ	MARIA DEL ROSARIO
SILES MORATA	ANA MARÍA
ARANDA TORRES	GUADALUPE
ANAYA ROSADO	ISABEL MARIA
GIL CAMARA-MEJIAS	MARIA JESUS
GIL SÁNCHEZ	MARÍA BELÉN
BUENO JURADO	ISABEL MARÍA
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	ANA MARÍA
GONZÁLEZ JAENES	CRISTINA
LUQUE PAEZ	CRISTINA
LUCENO MERINAS	MARÍA VICTORIA
MÁRQUEZ QUINTERO	ANA ISABEL
LEDESMA PEÑA	PALOMA
MÁRQUEZ MARTÍNEZ	MARÍA JOSÉ
BUENO CALDERÓN	TERESA
RAMOS CALLE	VERÓNICA ASUNCIÓN
ZAFRA MARTINEZ	ROCIO
GOMEZ HERRERA	PATRICIA
GUTIERREZ GARCIA	MARIA DEL MAR
CASTAÑO TORNAY	MANUEL
LÓPEZ CARRILLO	LETICIA
PEREZ TRAVIESO	VIRGINIA
PÉREZ-ANGULO MARTÍN	ANA
ACEITUNO LUPIÁÑEZ	ROSA
ACOSTA PINO	BELEN
SILGADO GARCIA	DIANA
GÓMEZ CARVAJAL	VERÓNICA
SUAREZ SEDANO	ANABEL
ÁLVAREZ ALONSO	MARÍA ROSA

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios, así como en la página web de este Ayuntamiento.

TERCERO: Contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante éste órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y el

artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN